ACTA DE SUSPENSIÓN No 1
CONTRATO No. 330 DE 2025, ADICIONAL No 1 Y PRÓRROGA No 1

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.300.058-2
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL LEONARDO SUAREZ CANARIA
IDENTIFICACIÓN	No. 7.186.884 de Tunja.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS VALLAS METÁLICAS DE CONTENCIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.
SUPERVISOR	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL Y GESTION ADMINISTRATIVA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VIENTICINCO (2025) Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.
PLAZO PRÓRROGA No 1	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VIENTICINCO (2025) Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
CDP INICIAL	2025070003 del 03 de julio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025100016 del 09 de octubre de 2025
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL No 1	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($29.400.024,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 89.400.024)
CDP PRESENTE ADICIONAL No1	2025120011 del 11 de diciembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL ADICIONAL No1	2025120038 del 17 de diciembre de 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA
FECHA ACTA DE INICIO	16 de octubre de 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	29/12/2025

En el municipio de Villa de Leyva Boyacá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron el Doctor **LUIS MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, Secretario General y Gestión Administrativa de Villa de Leyva, en calidad de supervisor del presente contrato y el contratista **DANIEL LEONARDO SUAREZ CANARIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.186.884 de Tunja, quien actúa como representante legal de la empresa **ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA S.A.S**, identificada con NIT No. 901.300.058-2 con el fin de suspender el **CONTRATO No. 330 DE 2025**, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS VALLAS METÁLICAS DE CONTENCIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA"**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el contratista **ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA S.A.S**, identificada con NIT No. 901.300.058-2 representada legalmente por **DANIEL LEONARDO SUAREZ CANARIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.186.884 de Tunja, solicita la suspensión No.1 al **CONTRATO No. 330 DE 2025**, mediante oficio de fecha 27 de diciembre de 2025 por la siguiente consideración:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**DANIELA AGUAZACO RODRIGUEZ**	**LUIS MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Cargo	Profesional Universitario- Secretaria General y Gestión Administrativa	Secretario General y Gestión Administrativa

Mediante la presente, solicitamos la suspensión del contrato en referencia, cuyo objeto es la ***ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS VALLAS METÁLICAS DE CONTENCIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA****, debido a la ocurrencia de circunstancias sobrevinientes y ajenas a la voluntad del contratista que afectan su adecuada ejecución.*

En particular, las modificaciones en los horarios de atención al público de la Alcaldía durante las festividades de fin e inicio de año han limitado la realización oportuna de trámites administrativos indispensables, generando una imposibilidad temporal para la ejecución contractual. Adicionalmente, la alta afluencia turística propia de la temporada decembrina ha ocasionado congestión vial y dificultades logísticas que impactan el transporte de materiales, la movilidad del personal y el cumplimiento del cronograma.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato conforme a los principios de legalidad, planeación, economía y eficiencia, solicitamos la suspensión del contrato a partir de la fecha del presente comunicado y su reinicio el ***08 de enero de 2026****, fecha en la cual se prevé la normalización de las condiciones operativas.*

La presente solicitud se eleva con el propósito de salvaguardar el cumplimiento integral del objeto contractual, evitando afectaciones al cronograma, sobrecostos innecesarios.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Efectuar la suspensión No. 1 al contrato No. 330-2025 y de acuerdo con lo previsto en este, sin perjuicio para ninguna de las partes, en el entendido que **ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA S.A.S** identificado con Nit.901.300.058-2, busca garantizar la entrega del 100% de los elementos en las condiciones técnicas solicitadas por la entidad.

SEGUNDO: Avalar la suspensión para continuar con la ejecución contractual entre el **MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA** identificado con Nit.891.801.268 – 7 y el contratista **ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA S.A.S** identificado con Nit.901.300.058-2 a partir del 27 de diciembre de 2025 hasta **el 08 de enero de 2026.**

TERCERO: El contratista **ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA S.A.S** identificado con Nit.901.300.058-2 se compromete una vez reiniciado el convenio a actualizar vigencias de garantías.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor,	Contratista,
LUIS MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ Secretario General y Gestión Administrativa	**DANIEL LEONARDO SUAREZ CANARIA** C. C. No. 7.186.884 de Tunja R/L **ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA S.A.S**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó
Nombre	**DANIELA AGUAZACO RODRIGUEZ**	**LUIS MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Cargo	Profesional Universitario- Secretaria General y Gestión Administrativa	Secretario General y Gestión Administrativa